



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE DEIÀ

### 6342 *Aprobación inicial de Ordenanza Reguladora del Ruido*

El Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria en primera convocatoria celebrada en fecha 4 de Abril de 2014, adoptó entre otros, el siguiente ACUERDO:

#### 3º.-APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL RUIDO:

- 1.- Aprobar inicialmente la Ordenanza Reguladora del ruido del municipio de Deià. Mallorca. Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.
- 2º.- Exponer el expediente a información pública, una vez publicado el anuncio en el BOIB y tablón de Anuncios del Ayuntamiento, por un plazo de 30 días, en que los vecinos y las personas legítimamente interesadas pueden examinar el expediente y presentar las reclamaciones que crean oportunas.
- 3.- Solicitar al Instituto Balear de la Dona, dependiente del Gobierno de las Islas Baleares, que emita el preceptivo informe de impacto de Género, previsto en el artículo 7 g de la Ley 12/2006, de 20 de Septiembre, de la mujer.
- 4.- Finalizado el periodo de exposición pública, y en caso de no presentarse reclamaciones, se entenderá aprobado definitivamente el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Lo que se hace público para general conocimiento, haciendo saber que el texto íntegro de la presente ordenanza se encuentra en información pública en la Secretaría del Ayuntamiento.

Deià, a 8 de Abril de 2014

**La Alcaldesa,**  
Magdalena López Vallespir

